## SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA MIXTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021 AL PROYECTO DE LEY No. 141 DE 2019 SENADO"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (CMISS)", HECHO EN SANTIAGO (CHILE) EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2007.

## El Congreso de Colombia

## DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)", hecho en Santiago (Chile) el 10 de noviembre de 2007.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)", hecho en Santiago (Chile) el 10 de noviembre de 2007, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en sesión plenaria mixta del Senado de la república del día 07 de abril de 2021 al PROYECTO DE LEY No. 141 DE 2019 SENADO"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (CMISS)", HECHO EN SANTIAGO (CHILE) EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Cordialmente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Senador Ponente ANA PAOLA AGUDELO GARCIA Senadora Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## SECCIÓN DE LEYES

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificacion en Sesión Plenaria Mixta del Senado de la República del día 07 de abril de 2021, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Elaboró – Maria Cambar Revisó – Ruth Luengas Peña Revisó – H.S. Ponente.

Miller

Este texto fue elaborado por la Sección de Leyes, con base con el texto propuesto para segundo debate